I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000580

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 29 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1499/2014, el Decreto Exento N°202/2365/2013 y Nº202/2366/2013 que aprueban el PADEM 2014; Lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que es función del Municipio la Educación y la Cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

D E C R E T O:

1.- Contrátese al Docente que se indica, por el período, número de horas y motivo que se señala, en el Establecimiento Educacional que se menciona:

INSTITUCION	:	**I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**ALICIA GUERRA PANTOJA**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	**5.185.016-5**
FECHA DE INICIO	:	**desde 17-03-2014**
FECHA DE TÉRMINO	:	**hasta 28-02-2015**
TIPO DE FUNCIONES	:	**Docente Diferencial**
CARGA HORARIA	:	**40 hrs. Cronológicas**
JORNADA DE TRABAJO	:	**Diurna**
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	**Básica**
ESTABLECIMIENTO	:	**Escuela Pedro Aguirre Cerda**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**Proyecto de Integración Escolar**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000580

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

2.- Se deja constancia que los antecedentes de ingreso para ser registrados en Contraloría General de la República, se remitieron mediante el Decreto Alcaldicio N°201/659/2013.

Su último Decreto Alcaldicio es el N°201/659/2013.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 001499
CERRILLOS 24 MAR. 2014
DE ☒ **SR. ALCALDE**

RECURSOS HUMANOS DAEM 25 MAR 2014 630 INGRESOS

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☒ Departamento de Educación
- ☒ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Contrátese a doña Alicia Guerra Pantoja como Docente Diferencial PIE, según lo indicado

En Ord. N° 503/RR.HH-0533/2014 de RR.HH. Daem

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☒ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 19 MAR 2014
Nº Ingreso: 2101
Hora

ORD.: **Nº 503/RR.HH-0533/2014**

MAT.: **Solicita contratación PIE que indica.**

CERRILLOS, 18 de Marzo de 2014

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : **SRA. TERESA VALLESPÍN LÓPEZ**
JEFA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Por medio del presente y junto con saludar, vengo en solicitar a Ud., autorización para la siguiente contratación:

ALICIA GUERRA PANTOJA
DOCENTE DIFERENCIAL
PIE
40 HORAS
ESCUELA PEDR AGUIRRE CERDA
Desde 17-03-2014 hasta 28-02-2015

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

TERESA VALLESPÍN LÓPEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TVL/ mrn
Distribución:
- Destinatario
- Archivo RR.HH
- Archivo DAEM

Ilustre Municipalidad de Cerrillos

RR HH x Ebro
533
17/03/14

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D. A. E. M.
14 MAR. 2014
Hora: 13:40
RECIBIDO

MEMORANDUM Nº 503/PIE-43/2014

RA. TERESA VALLESPÍN LÓPEZ
FE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DE : **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
COORDINADORA COMUNAL PIE, DAEM

RECURSOS HUMANOS
DAEM
17 MAR 2014
INGRESOS

MAT : **traslado de profesional PIE**

REF : **PADEM 2014**

FECHA. : **14 de Marzo 2014**

Junto con saludar, y por medio del presente solicito a usted el traslado de la profesional que indica, para el Programa de Integración Escolar, año 2014.

De la Esc. Ejército Libertador a la Esc. Pedro Aguirre Cerda.

COLEGIO	HORAS	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	NOMBRE	RUT
D-33	40	Contrata	docente diferencial	Alicia Guerra Pantoja	5,185,016-5

Cabe destacar que esta contratación es a partir del 17 de Marzo del presente.

Para su conocimiento y gestión, saluda atentamente a usted,

MARIA GUAJARDO SILVA
Coordinadora Comunal PIE
DAEM

MGS/JMS/jms

Distribución
Archivo. PIE